

## ***La Diputación Provincial de Palencia en el cambio de siglo XIX al XX: aproximación a su historia a través de las Memorias de la Comisión Provincial, 1883-1902***

**José Antonio LORENZO CUESTA  
Rosa María ALCAYNE LOZANO  
María Pilar RODRIGUEZ GONZÁLEZ**

El Archivo de la Diputación Provincial de Palencia conserva entre sus fondos una serie documental de “Memorias de la Comisión Provincial” con una cronología desde finales del siglo XIX a principios del XX.

Estas Memorias son una fuente de gran valor informativo, no sólo sobre la propia Diputación, sino también sobre diferentes aspectos de la historia política, económica y social de la provincia de Palencia.

La Comisión Provincial como autoridad de la provincia, junto con el Gobernador y la Diputación Provincial, fue creada por la Ley Provincial de 20 de agosto de 1870 y mantuvo su carácter de órgano de gobierno de la Diputación hasta el Estatuto Provincial de 1925, reduciendo su protagonismo a partir de esta última fecha hasta su desaparición con la Ley de Bases de Régimen Local de 1945. Desde 1870 a 1925 actuó a la vez como cuerpo administrativo, como órgano consultivo de autoridades superiores y como órgano superior jerárquico de los Ayuntamientos, correspondiéndole además desde 1876 hasta 1882 el ejercicio de funciones como Tribunal contencioso-administrativo. Entre 1925 y 1931 vio limitadas ostensiblemente sus competencias en comparación con el período anterior, hasta su desaparición en 1945.

La Comisión Provincial vino a ser la representación permanente de la Provincia y la representación ejecutiva de la Diputación.

Conviene además aclarar una cuestión nominal, la propia Comisión en algunas memorias se autodenominaba Comisión Permanente<sup>1</sup>.



<sup>1</sup>GRUPO DE TRABAJO DE ARCHIVOS DE DIPUTACIONES PROVINCIALES DE CASTILLA-LA MANCHA : *Los Archivos de las Diputaciones Provinciales: propuesta de clasificación de fondos documentales* / coordinador, José Ramón Rodríguez Clavel. -- Toledo : ANABAD Castilla-La Mancha, 2002. -MARTÍNEZ HERNANDEZ, M<sup>a</sup> del Carmen: “Funciones, competencias y producción documental de las Diputaciones. Aportación al estudio de las series de órganos de gobierno”. En TRIA, Revista de la Asociación de Archiveros de Andalucía, nº 7 (2000), pp. 11-75

## ***Estudio de la serie Memorias de la Comisión Provincial***<sup>2</sup>

### **1. Área de identificación**

#### **1.1 Código de Referencia:**

ES 34120 ADPP / Gobierno / Comisión Provincial (Permanente) / Memorias

#### **1.2 Denominación de la serie:** Memorias de la Comisión Provincial

**1.3 Definición de la serie:** Recogen toda la actividad de la Corporación provincial durante el semestre anterior, incluyendo el estado del presupuesto. La Comisión Provincial las elaboraba y presentaba al Pleno de la Diputación en la primera reunión de cada período de sesiones.

#### **1.4 Productor:** Comisión Provincial

#### **1.5 Fechas Extremas:** 1883 - 1902<sup>3</sup>

#### **1.6 Legislación:**

**Ley Provincial de 20 de agosto de 1870.** Artículo 67: “En cada una de las reuniones semestrales de la Diputación provincial la comisión **presentará una Memoria** que exprese los asuntos de que aquella haya de ocuparse, con noticia de los negocios pendientes y estado de las cuentas, fondos y administración provincial.”

**Ley Provincial de 29 de agosto de 1882.** Artículo 98.2: “Preparar todos los asuntos en que ha de ocuparse la Diputación en cada reunión semestral, y **presentar una Memoria** en cada una de estas reuniones que exprese los asuntos de interés que merezcan el examen y la resolución de la Diputación, y dé noticia circunstanciada de los negocios pendientes, y estado de las cuentas, fondos y administración provincial”.

**1.7 Procedimiento:** Las Memorias se elaboraban por la Comisión Provincial, y se elevaban a la Diputación con la firma de todos sus miembros<sup>4</sup>

#### **1.8 Documentos que forman la unidad documental<sup>5</sup>:**

- Exposición en que se recoge los asuntos tratados y gestionados por la Comisión en el periodo correspondiente, asuntos pendientes y propuestas<sup>6</sup>
- Cuadro: Balance general de los dos últimos presupuestos<sup>7</sup>
- Cuadro: Balance penúltimo presupuesto<sup>8</sup>
- Cuadro: Balance último presupuesto<sup>9</sup>
- Cuadro: Descubierta por Ayuntamientos<sup>10</sup>
- Cuadro: Sección de contabilidad municipal por Partidos Judiciales<sup>11</sup>

<sup>2</sup> Hemos partido de estudios de esta serie del Archivo de la Diputación de Badajoz de Fernando Rubio García y del Archivo General de la Región de Murcia publicados en la web del Grupo de Trabajo de Archiveros de Diputaciones, Consejos Insulares y Cabildos.  
<http://www.diputaciolleida.es/diputacio/archivos/>

<sup>3</sup> Estas son las fechas de las memorias conservadas en el archivo de la Diputación provincial de Palencia.

<sup>4</sup> Los miembros de la Comisión provincial, en las memorias conservadas, son un vicepresidente, tres o cuatro vocales y un secretario; incluimos la relación en el Anexo II

<sup>5</sup> Hay variaciones entre los documentos incluidos en las memorias de las distintas diputaciones consultadas.

<sup>6</sup> En todos los conservados

<sup>7</sup> (1884-85/2º) (1891-92/1º) (1893-94/1º) (1896-97/1º) (1897-98/1º) (1898-99/1º) (1902/2º)

<sup>8</sup> (1883-84/1º) (1883-84/2º) (1884-85/2º) (1891-92/1º) (1893-94/1º) (1896-97/1º) (1898-99/1º)

<sup>9</sup> (1883-84/1º) (1883-84/2º) (1884-85/2º) (1891-92/1º) (1893-94/1º) (1896-97/1º) (1898-99/1º) (1900/2º) (1902/2º)

<sup>10</sup> (1891-92/1º) (1893-94/1º) (1896-97/1º) (1897-98/1º) (1898-99/1º) (1900/2º) (1902/2º)

**1.9 Ordenación de la serie:** Cronológica

**1.10 Series precedentes:** Actas de la Comisión Provincial

**1.11 Series descendentes:**

**1.12 Series relacionadas:** Memorias anuales de la Diputación Provincial

**1.13 Descripción física:** Impresos

**1.14 Volumen y Soporte:** 10 Impresos

## **2. Área de Valoración**

**2.1 Valor administrativo:** si

**2.2 Valor legal-jurídico:** si

**2.3 Valor informativo:** si

**2.4 Valor histórico:** si

## **3. Área de Selección:**

**3.1 Conservación:** Permanente

De las diez Memorias que se conservan, una está impresa en el Establecimiento tipográfico de Santiago Peralta<sup>12</sup>, dos en el Establecimiento tipográfico de José María de Herrán<sup>13</sup> y las restantes en la Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial.

Sobre esta cuestión, la misma Memoria de 1883-84/1º apunta la posibilidad de montar una imprenta para imprimir en ella las Memorias, el Boletín de la Provincia, los impresos de la Diputación... y con ella enseñar un oficio a los acogidos en los Establecimientos de Beneficencia. A partir de la Memoria del primer semestre de 1891-1892 aparecen ya publicadas en la *Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial*; en la de 1900/2º se plantean la posibilidad de crear un taller de encuadernación.

Cinco de ellas conservan la cubierta en piel con tipografía y detalles ornamentales especialmente cuidados; estas refinadas encuadernaciones pudieran haberse realizado en el taller de encuadernación de la “Propaganda Católica” como queda constancia en la cubierta de la Memoria correspondiente al primer semestre de 1893-94 en cuya esquina inferior izquierda aparece impreso el nombre de dicha sociedad<sup>14</sup> ya que, aunque la Diputación llegó a contar en estas fechas con su propia imprenta, todavía no tenía taller de encuadernación.

Su estado de conservación, por lo general, es bueno. En la Memoria de 1898-99/1º hay anotaciones manuscritas en la relación de los Presupuestos Provinciales que complementan los datos presupuestarios comprendidos entre 1877 y 1903.

---

<sup>11</sup> (1891-92/1º) (1893-94/1º) (1896-97/1º) (1897-98/1º) (1898-99/1º) (1900/2º) (1902/2º)

<sup>12</sup> (1883-84/1º)

<sup>13</sup> (1883-84/2º) y (1884-85/2º)

<sup>14</sup> FRAILE HIJOSA, M., “*Acción Social en Palencia: La Propaganda Católica (1869-1921)*”, Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses, Nº 49, 1883, págs. 89-144

### ***Las MEMORIAS como fuente de investigación histórica***

Las Memorias constituyen una fuente histórica primaria de una importancia extraordinaria, por cuanto nos permiten conocer la vida de la provincia a través de la labor de la Diputación como entidad gestora en los diversos ámbitos de su competencia.

El primer rasgo que destaca de la información contenida en las citadas Memorias, es la escasez de medios económicos de los que pudo disponer la Corporación Provincial en el desarrollo de sus funciones de acuerdo a la legislación vigente en el periodo comprendido entre los años 1883-1902.

Los ingresos de la Diputación Provincial en este periodo provenían en su mayor parte de la llamada “cuota provincial”, un impuesto que se cobraba a los pueblos de la provincia en base a un porcentaje variable sobre el total de las contribuciones de Territorial, Industrial y de Consumos, que los Ayuntamientos pagaban al Estado. Este impuesto se denominaba “Contingente Provincial”.

En todas las Memorias destacan las numerosas quejas de la Comisión Provincial sobre la “pereza fiscal” de los pueblos con respecto a la Diputación, algo que contrasta con el estricto cumplimiento por parte de los municipios con sus obligaciones tributarias con el Estado. La lista de descubiertos de los Ayuntamientos aparece como una constante en el contenido de las Memorias, lo que nos permite conocer hasta qué punto este hecho lastimaba el desarrollo de la labor de la Diputación pues, como se indica en algunas de ellas, la falta de fondos impedía llevar a cabo servicios y mejoras en terrenos tan sensibles como el de la Beneficencia, el Capítulo que concentraba con diferencia la mayor cantidad de inversión por parte de la Diputación.

No debemos olvidar que si los pueblos de la provincia eran remisos a contribuir al erario provincial no era por mero capricho, pues su principal fuente de riqueza era la agricultura y raro era el año en que los fenómenos atmosféricos tales como sequía, pedrisco, tormentas, etc., no afectaban a los campos palentinos, menguando de forma sensible la producción cerealista y por tanto la riqueza de los Ayuntamientos afectados.

Como indica la Memoria del primer semestre del año 1893/94<sup>15</sup>, en este año se constituye una **Junta Provincial de Socorros** para paliar en lo posible los daños causados por las catástrofes climatológicas, lo que da muestra de la importancia que la Diputación concedía a estas circunstancias como causantes del retraso de los Ayuntamientos a la hora de pagar la cuota provincial.

No extraña, por tanto, que los Ayuntamientos intentaran reducir su aportación a la cuota provincial, puesto que el Estado era inflexible a la hora de cobrar el impuesto territorial. Podemos deducir, por lo tanto, que la Diputación era bastante más “tolerante” con estas circunstancias.

La situación llega a tal punto que la Memoria del primer semestre del año 1891/92 da cuenta de la contratación de siete agentes ejecutivos para actualizar las cuentas atrasadas de los Ayuntamientos. El Ayuntamiento de Palencia aparece como el mayor deudor de la Diputación.

La Memoria del año 1902, primero en el cual el año económico coincide con el natural, muestra la situación del todo insostenible debido a la carencia de medios humanos de la Diputación y la decisión por parte de esta de arrendar el servicio de recaudación del Contingente Provincial, con la esperanza de encontrar la solución

---

<sup>15</sup> Las Memorias de la Comisión Provincial iban referenciadas al periodo temporal que abarcaban los presupuestos provinciales, que hasta el año 1902, comprendían periodos de dos años naturales.

definitiva al problema del retraso en el pago del mismo por parte de los Ayuntamientos. Fruto de esta situación surge la necesidad de la Diputación de acudir al crédito para dotar económicamente a los diversos campos de su actuación gestora: Beneficencia, Instrucción Pública, Obras Públicas, Fomento, etc. La Memoria del segundo semestre del año 1884/85 constata este hecho, haciendo referencia a lo necesario de endeudarse para atender las necesidades de la provincia, en los Capítulos mencionados.

**Beneficencia** constituye el Capítulo que requiere más inversión por parte de la Diputación. Los hospitales y la Casa de Misericordia, Expósitos y Maternidad, se llevaban gran parte del presupuesto provincial.

La Diputación sufragaba las estancias de los naturales de la provincia en el **Hospital de San Bernabé y San Antolín**, regido por un Patronato conjunto del Obispado y el Cabildo Catedralicio, y en el **Manicomio de San Juan de Dios**, dirigido por la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

Solo los llamados “hijos de la provincia”, naturales de la provincia que demostrasen la carencia de recursos podían ingresar en los mencionados centros, bien por ser enfermos pobres en el caso del Hospital de San Bernabé y San Antolín, bien por ser enfermos mentales sin recursos en el caso del Hospital de San Juan de Dios.

Las referencias a este aspecto en las Memorias conservadas son constantes, y no es de extrañar pues constituía este apartado el grueso del gasto de la Diputación. Queda claro en las páginas de las Memorias minuciosas estadísticas elaboradas con los datos de los costes que ocasionaban las estancias en los citados centros de enfermos y dementes, valga como ejemplo la Memoria del primer semestre del año 1893/94.

La Diputación concede tal importancia a su labor asistencial en el campo de la salud mental, que en la Memoria del segundo semestre del año 1902, coincidiendo con una etapa en que por parte de algunos sectores de la sociedad se pone en duda la validez de la institución de la Diputación, se refleja su actividad en este campo mediante un cuadro que contiene los datos referentes a las estancias causadas en el Manicomio de San Juan de Dios, desde su inauguración el 1 de agosto de 1888 hasta el 30 de septiembre de 1902.

Conforme al contrato firmado entre la Orden de San Juan de Dios y la Diputación, esta debía encargarse de las reparaciones que fueran necesarias en el edificio que ocupaba el Manicomio, instalado en la antigua Casa de Ancianos y Expósitos. Era esta una pesada carga más para el exiguo presupuesto provincial.

La **Casa de Misericordia, Expósitos y Maternidad** atendía las necesidades asistenciales de ancianos pobres, niños abandonados, huérfanos desamparados, embarazadas... Se sufragaban las estancias de los huérfanos y expósitos en estos establecimientos de beneficencia hasta que estos cumpliesen los diecisiete años o encontrasen un trabajo, y se dotaba económicamente una partida denominada “**pensiones de lactancia**” dirigida a sufragar los gastos de alimentación de los lactantes.

Las citas sobre la mora en el pago de diversas Diputaciones por las estancias causadas en los establecimientos de la Beneficencia Provincial por naturales de otras provincias son constantes. Las Diputaciones de Cádiz, Logroño y Murcia, destacan como especialmente morosas en sus obligaciones económicas con la Diputación de Palencia.

La mentalidad liberal concebía la beneficencia no como una labor de caridad, algo habitual en el Antiguo Régimen, sino como una actividad de asistencia social, y por lo tanto creía en la necesaria reinserción de los más desfavorecidos en provecho de la sociedad.

**José Antonio Lorenzo Cuesta, Rosa María Alcayne Lozano, María Pilar Rodríguez González**  
*La Diputación Provincial de Palencia en el cambio de siglo XIX al XX:  
aproximación a su historia a través de las Memorias de la Comisión Provincial, 1883-1902*

Fruto de esta mentalidad, la Diputación instaló en los Establecimientos de Beneficencia algunos talleres, que hoy denominaríamos ocupacionales. Panadería, sastrería, zapatería e imprenta fueron algunos de estos talleres, contratando la Diputación maestros de las respectivas áreas para que en ellos aprendieran los huérfanos y expósitos un oficio y pudieran así devolver con su trabajo algo de lo que la sociedad había invertido en ellos.

La instalación de la imprenta en el Hospicio Provincial fue un hecho relevante para la Diputación, puesto que permitió a esta ahorrarse los gastos que conllevaba la edición del Boletín Oficial de la Provincia y la de las listas electorales en épocas de elecciones, trabajo que antes debía contratar a industriales de la capital y que conllevaba un importante desembolso económico, que ahora la Diputación podía destinar a otras actividades.

**Instrucción Pública** constituyó otro de los Capítulos presupuestarios que más recursos sustrajo de las arcas provinciales. Aunque el Estado tenía las competencias fundamentales en este campo, la institución provincial debía sufragar los gastos de funcionamiento del **Instituto de 2ª Enseñanza de la capital y de la Escuela Normal de Maestros**. La Diputación muestra su constante queja, y así queda reflejado en las Memorias, de esta “anomalía” administrativa, por cuanto sin tener capacidad de decisión en estas instituciones representaba un gran esfuerzo económico para las arcas provinciales. En la Memoria del primer semestre del año 1896-97, la Dirección General de Instrucción Pública pregunta a la Diputación si puede subvencionar las necesidades de una Escuela Normal de Maestros y de Maestras, a lo que esta contesta que dada la escasez de sus recursos económicos, solo puede dotar con fondos a una Escuela Normal.

En el área de **Fomento** de la actividad económica provincial destaca, y no podían ser menos dadas las características socioeconómicas de la provincia, el impulso a la instalación de la **Estación Enológica**, aspiración que le es concedida a Palencia por R.O. de 13/06/1892, como señala la Memoria del primer semestre del año 1893-94.

La Diputación, consciente de la importancia que para el sector agrícola palentino tenía este establecimiento, no reparó en gastos dentro de sus posibilidades para dotarlo del material técnico más avanzado y de instalaciones complementarias para su correcto funcionamiento. Muestra de ello es la adquisición de tierras para utilizarlas como campos de experimentación agrícola, tanto para la Estación Enológica como para la Escuela de Capataces y Bodegueros, también instalada en la provincia<sup>16</sup>

No debemos olvidar que en estos años, tanto la provincia de Palencia como otras del resto de España, sufrían el azote de la plaga de la filoxera que había acabado prácticamente con las vides autóctonas. En los campos de la Estación Enológica se estaba introduciendo la vid americana, resistente a esta plaga, y de ahí su importancia, no en vano contaba la provincia en este periodo con unas 22.469 hectáreas de viñedo.

En este mismo sector, la Memoria del primer semestre del año 1898-99, da cuenta de los primeros estudios para construir un pantano en el Distrito de Cervera con el fin de “convertir terrenos de secano en regadío y hacerlos más productivos” y del proyecto de construcción de un canal de riego en la localidad de Villalaco, entre dicho pueblo y la unión de los ríos Carrión y Pisuerga, con la misma intención de mejorar la productividad del campo palentino mediante la conversión de terrenos de secano en regadío. Un ambicioso proyecto, pues contemplaba la instalación de regadíos en las dos

---

<sup>16</sup> Memoria del primer semestre del año 1896-97

cuencas principales de la provincia, al oeste la del río Carrión y en el este la del río Pisuerga.

Para mejorar el desarrollo económico de la provincia era fundamental contar con unas buenas infraestructuras viarias. Sin la articulación de un mercado interior el despegue económico se antojaba casi imposible.

El Capítulo de **Obras Públicas** constituye junto al de Beneficencia el que mayor dotación presupuestaria conllevaba para la Diputación, que tenía la competencia sobre Carreteras provinciales y Caminos vecinales. La Memoria del primer semestre del año 1896-97 muestra una relación de las carreteras de ámbito provincial que pasan al Plan General de Carreteras del Estado y de aquellas que están a cargo de la Diputación.

No debemos olvidar que la Diputación tenía competencias en el terreno de la llamada **Corrección Pública**, concretamente sobre la Cárcel de Audiencia. A este respecto ya en la Memoria del primer semestre del año 1891-92 se menciona el estudio de un proyecto para la construcción de una nueva Cárcel de Audiencia en el antiguo edificio llamado “Pabellón del Mercado”. En la Memoria del primer semestre del año 1893-94 se da cuenta del estado de las obras de construcción de la nueva Cárcel Correccional.

Por último, dentro del Capítulo denominado **Gobernación**, las Memorias permiten conocer el funcionamiento interno de la Diputación: desde la necesidad de contar con un edificio propio, puesto que sus oficinas comparten espacio con las de la Delegación Provincial de Hacienda y las del Gobierno Civil en el ex convento de San Francisco, hasta las quejas por la complicada y prolija legislación que rige la vida de las entidades locales en la época de la Restauración.

Las obras de mejora y reparación en el **ex convento de San Francisco** son mencionadas con asiduidad en las Memorias, así como la aspiración de contar con un establecimiento propio para instalar las oficinas de la Corporación Provincial, en el llamado “**Palacio Provincial**”.

Todas las Memorias contienen un cuadro con el **Balance General de los años económicos** correspondientes; las de los años económicos de 1884-85 y 1897-80 contienen además cuadros con los acuerdos tomados por la Comisión Provincial en los asuntos de Beneficencia, Fomento, Hacienda, Gobernación y Construcciones Civiles que deben ser ratificados por la Diputación.

Estos datos revisten una importancia extraordinaria pues sirven para conocer la actividad la Diputación en el desempeño de sus funciones. Además sirven para acercarnos al discurrir cotidiano de la vida socioeconómica de la provincia de Palencia y en algunos casos del ámbito nacional en este espacio temporal.

La Memorias de los años 1896-97 y 1898-99 inician su relato con una amarga queja sobre la pérdida de Cuba y Filipinas y la situación de postración en la que se encuentra España, desprovista de sus últimos vestigios de un pasado glorioso y de la actuación “heroica” de los palentinos, que ante la llamada de la patria abandonan sus familias y propiedades para cumplir con su deber. Destacan las Memorias la influencia que tuvo la guerra sobre la economía agrícola por la pérdida de brazos y la baja producción del campo palentino y, como consecuencia, la reducción de los ingresos de la Diputación por el retraso en los pagos de los Ayuntamientos de la cuota provincial.

En resumen, la conservación de estas Memorias en el Archivo de la Diputación de Palencia representa una oportunidad excepcional para adentrarnos en la vida de la provincia de Palencia en el periodo que corresponde a las Memorias estudiadas.

**José Antonio Lorenzo Cuesta, Rosa María Alcayne Lozano, María Pilar Rodríguez González**  
***La Diputación Provincial de Palencia en el cambio de siglo XIX al XX:***  
***aproximación a su historia a través de las Memorias de la Comisión Provincial, 1883-1902***

## **ANEXO I. Catálogo de las Memorias<sup>17</sup>**

- PALENCIA (PROVINCIA). Diputación Provincial  
Memoria presentada a la Diputación Provincial de Palencia [por su Comisión Permanente] en el primer periodo semestral de 1883-1884. -- Palencia : [s.n.], 1883 (Establecimiento Tipográfico de Santiago Peralta). -- 29 p., [9] h. pleg. ; 23 cm
- PALENCIA (PROVINCIA). Diputación Provincial  
Memoria presentada a la Diputación Provincial de Palencia [por su Comisión Permanente] en el segundo periodo semestral de 1884-1885. -- Palencia : [s.n.], 1884 (establecimiento tipográfico José María de Herrán). -- 30 p., [6] h. pleg. ; 23 cm
- PALENCIA (PROVINCIA). Diputación Provincial  
Memoria presentada a la Diputación Provincial de Palencia por su Comisión Provincial en el segundo periodo semestral de 1884-1885. -- Palencia : [s.n.], 1885 (establecimiento tipográfico de José María de Herrán). -- 34 p., [4] h. ; 21 cm
- PALENCIA (PROVINCIA). Diputación Provincial  
Memoria presentada a la Diputación Provincial de Palencia por su Comisión Permanente en el primer periodo semestral de 1891 a 1892. -- Palencia : [s.n.], 1891 (Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial). -- 39 p., [4] p., [2] h. pleg., [2] h. ; 21 cm
- PALENCIA (PROVINCIA). Diputación Provincial  
Memoria presentada a la Diputación Provincial de Palencia por su Comisión Permanente en el primer periodo semestral de 1893 a 1894. -- Palencia : [s.n.], 1893 (Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial). -- 44 p., [3] h. pleg., [2] h. ; 23 cm
- PALENCIA (PROVINCIA). Diputación Provincial  
Memoria presentada a la Diputación Provincial de Palencia por su Comisión Permanente en el primer periodo semestral de 1896 a 1897. -- Palencia : [s.n.], 1896 (Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial). -- 60 p., [4] p., [2] h. pleg., [2] h. ; 23 cm
- PALENCIA (PROVINCIA). Diputación Provincial  
Memoria presentada a la Diputación Provincial de Palencia por su Comisión Permanente en el primer periodo semestral de 1897 a 1898. -- Palencia : [s.n.], 1897 (Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial). -- 44 p., [4] p., [2] h. pleg. ; 21 cm
- PALENCIA (PROVINCIA). Diputación Provincial  
Memoria presentada a la Diputación Provincial de Palencia por su Comisión Permanente en el primer periodo semestral de 1898 a 1899. -- Palencia : [s.n.], 1898 (Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial). -- 79 p., [2] h., [2] h. pleg., [4] p. ; 23 cm
- PALENCIA (PROVINCIA). Diputación Provincial  
Memoria presentada a la Diputación Provincial de Palencia por su Comisión Permanente en el segundo periodo semestral de 1900. -- Palencia : [s.n.], 1900 (Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial). -- 68 p., [5] p., [1] h., [1] h. pleg. ; 23 cm
- PALENCIA (PROVINCIA). Diputación Provincial  
Memoria presentada a la Diputación Provincial de Palencia por su Comisión Permanente en el segundo periodo semestral de 1902. -- Palencia : [s.n.], 1902 (Imprenta de la Casa de Expósitos y Hospicio Provincial). -- 62 p., [2] h., [1] h. pleg. ; 22

---

<sup>17</sup> Catálogo de la Biblioteca “Tello Téllez de Meneses” de la Diputación de Palencia.  
[www.bibliografiapalentina.es](http://www.bibliografiapalentina.es)

**ANEXO II**

	VICEPRESIDENTE	VOCALES	SECRETARIO
1883 – 1884 Primer semestre	Mateo Herrera Ortega	Elpidio Abril García Victoriano Guzmán Manuel Polanco José Manuel Mora Alday	Domingo Díaz Caneja
1883 – 1884 Segundo semestre	José Barrio	Manuel Rizo Filiberto de Prado Marcelo Barrios	Domingo Díaz Caneja
1884 – 1885 Segundo semestre	Ambrosio Escobar	Valentin Calderón José Nieto Carlos M. Villameriel	Domingo Díaz Caneja
1891 - 1892 Primer semestre	Eloy García de Cossio	Narciso Rodríguez Lagunilla Tirifilo Delgado Gonzalo Eusebio Alonso Villazán Victoriano Guzmán Rodríguez	Domingo Díaz Caneja
1893 - 1895 Primer semestre	Juan Horteiga	Evilasio Yagüez Eugenio María de Velasco Santos Cuadro de Medina	Domingo Díaz Caneja
1896 - 1897 Primer semestre	Severiano Guigelmo	Próculo Herrero Braulio Mancebo Pedro Ovejero Manuel Gutierrez	Domingo Díaz Caneja
1897 - 1898 Primer semestre	Santos Cuadros de Medina	Próculo Herrero Ibarlucea Teodoro García Crespo Antonio Polanco Polanco Eugenio María de Velasco	Domingo Díaz Caneja
1898 - 1899 Primer semestre	Evasio Rodríguez Blanco	Teodoro García Crespo Angel Gomez Iguanzo Guillermo Jubete Tejerina Ignacio Herrero Abia	Domingo Díaz Caneja
1900 Segundo semestre	Filiberto de Prado Salas	Eudocio Polanco Aguado Acilino Diez Gómez Isaac Betegón García Eduardo Junco Rodríguez	Domingo Díaz Caneja
1902 Segundo semestre	Manuel García de los Ríos	Evasio Rodríguez Blanco Severiano Guigelmo Aguado Manuel Diazquijada Gallo	Domingo Díaz Caneja